



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																						
CONTROL INTERNO																																																																									
1	1			Integración de los expedientes de los servidores públicos			De la revisión realizada a la integración de los expedientes correspondientes al personal de nuevo ingreso durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, que labora en el Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo, se identificó que varios expedientes del personal carecen de diversa documentación, de acuerdo a lo siguiente: - Solicitud de empleo - Currículum - Contrato de trabajo - Carta de antecedentes no penales - Constancia de situación fiscal - Carta de no inhabilitación A continuación, se enlista el personal que no presenta su expediente laboral completo: <table><tr><th>Nombre del servidor público</th><th>Puesto / Cargo</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>Ildfonso Pichón Pérez</td><td>Aux de Obras Públicas</td><td>Obras Públicas</td></tr><tr><td>Leonel Ramírez Flores</td><td>Aux Admirativo A</td><td>Secretaría</td></tr><tr><td>Maria Susana Beristain Cruz</td><td>Contador General Financiero</td><td>Tesorería</td></tr><tr><td>Ranuel Mena Mena</td><td>Aux de Ingresos</td><td>Tesorería</td></tr><tr><td>Estefania Nahuatlato Atonal</td><td>Subdirector DIF</td><td>DIF Municipal</td></tr><tr><td>Ilitze Aline Ramírez Meneses</td><td>Operador camión compactador C</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Abigail Torres Lara</td><td>Coordinador DIF</td><td>DIF Municipal</td></tr><tr><td>Brenda Pichon Águila</td><td>Intendente D</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Maria de Jesús Corte Rojas</td><td>Trabajadora Social</td><td>DIF Municipal</td></tr><tr><td>Yazmin Sampedro Munive</td><td>Autoridad Investigadora</td><td>Órgano Interno de Control</td></tr><tr><td>Guadalupe Cocone Canales</td><td>Aux gestión social</td><td>Gestión social</td></tr><tr><td>Diana Laura Ortigoza Saldaña</td><td>Psicóloga</td><td>UBR</td></tr><tr><td>Adalid Rosas Palestino</td><td>Titular del Órgano Interno de Control</td><td>Órgano Interno de Control</td></tr><tr><td>Carmen Cuahutepitzi Nahuatlato</td><td>Secretaria Comunidad Secc 4ta</td><td>Secretaría</td></tr><tr><td>Daniel García Camacho</td><td>Chofer del Presidente</td><td>Presidencia</td></tr><tr><td>Brenda Flores Águila</td><td>Secretaria Comunidad Secc 2da</td><td>Secretaría</td></tr><tr><td>Maria de los Ángeles Morales Hernández</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Jazmín Perales Xicohtencatl</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Miguel Ángel Cova Muñoz</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Edilberto Manoatl</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Irma Taxis Corte</td><td>Operador camión compactador C</td><td>Servicios Municipales</td></tr></table> De igual manera se realizó la revisión de los expedientes de los trabajadores de nuevo ingreso durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025 mismos que no se encuentran integrados completamente toda vez que carecen de diversa documentación, de acuerdo a lo siguiente: - Nombramiento - Solicitud de empleo - Titulo y cedula (en casos que aplica) - Carta de antecedentes no penales - Carta de no inhabilitación	Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción	Ildfonso Pichón Pérez	Aux de Obras Públicas	Obras Públicas	Leonel Ramírez Flores	Aux Admirativo A	Secretaría	Maria Susana Beristain Cruz	Contador General Financiero	Tesorería	Ranuel Mena Mena	Aux de Ingresos	Tesorería	Estefania Nahuatlato Atonal	Subdirector DIF	DIF Municipal	Ilitze Aline Ramírez Meneses	Operador camión compactador C	Servicios Municipales	Abigail Torres Lara	Coordinador DIF	DIF Municipal	Brenda Pichon Águila	Intendente D	Servicios Municipales	Maria de Jesús Corte Rojas	Trabajadora Social	DIF Municipal	Yazmin Sampedro Munive	Autoridad Investigadora	Órgano Interno de Control	Guadalupe Cocone Canales	Aux gestión social	Gestión social	Diana Laura Ortigoza Saldaña	Psicóloga	UBR	Adalid Rosas Palestino	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Carmen Cuahutepitzi Nahuatlato	Secretaria Comunidad Secc 4ta	Secretaría	Daniel García Camacho	Chofer del Presidente	Presidencia	Brenda Flores Águila	Secretaria Comunidad Secc 2da	Secretaría	Maria de los Ángeles Morales Hernández	Paramédico	Protección Civil	Jazmín Perales Xicohtencatl	Paramédico	Protección Civil	Miguel Ángel Cova Muñoz	Paramédico	Protección Civil	Edilberto Manoatl	Paramédico	Protección Civil	Irma Taxis Corte	Operador camión compactador C	Servicios Municipales
Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción																																																																							
Ildfonso Pichón Pérez	Aux de Obras Públicas	Obras Públicas																																																																							
Leonel Ramírez Flores	Aux Admirativo A	Secretaría																																																																							
Maria Susana Beristain Cruz	Contador General Financiero	Tesorería																																																																							
Ranuel Mena Mena	Aux de Ingresos	Tesorería																																																																							
Estefania Nahuatlato Atonal	Subdirector DIF	DIF Municipal																																																																							
Ilitze Aline Ramírez Meneses	Operador camión compactador C	Servicios Municipales																																																																							
Abigail Torres Lara	Coordinador DIF	DIF Municipal																																																																							
Brenda Pichon Águila	Intendente D	Servicios Municipales																																																																							
Maria de Jesús Corte Rojas	Trabajadora Social	DIF Municipal																																																																							
Yazmin Sampedro Munive	Autoridad Investigadora	Órgano Interno de Control																																																																							
Guadalupe Cocone Canales	Aux gestión social	Gestión social																																																																							
Diana Laura Ortigoza Saldaña	Psicóloga	UBR																																																																							
Adalid Rosas Palestino	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control																																																																							
Carmen Cuahutepitzi Nahuatlato	Secretaria Comunidad Secc 4ta	Secretaría																																																																							
Daniel García Camacho	Chofer del Presidente	Presidencia																																																																							
Brenda Flores Águila	Secretaria Comunidad Secc 2da	Secretaría																																																																							
Maria de los Ángeles Morales Hernández	Paramédico	Protección Civil																																																																							
Jazmín Perales Xicohtencatl	Paramédico	Protección Civil																																																																							
Miguel Ángel Cova Muñoz	Paramédico	Protección Civil																																																																							
Edilberto Manoatl	Paramédico	Protección Civil																																																																							
Irma Taxis Corte	Operador camión compactador C	Servicios Municipales																																																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
							Aunado a lo anterior se observa que los contratos de personal no se encuentran firmados por la síndico municipal. Se enlista el personal que no presenta su expediente laboral completo: <table><tr><th>Nombre del servidor público</th><th>Puesto / Cargo</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>Stephanie Andrea Fernández Morales</td><td>Secretaria De Comunidad G.H</td><td>Presidencia Municipal</td></tr><tr><td>Daniel García Camacho</td><td>Chofer Del Presidente</td><td>Presidencia Municipal</td></tr><tr><td>José Pablo Asunción Hernández Lima</td><td>Chofer Camion Compactador</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Janeth Mena Ramirez</td><td>Auxiliar Ingresos</td><td>Tesoreria Municipal</td></tr><tr><td>Maria De Lourdes Morales Xicohtencatl</td><td>Contralor</td><td>Contralor</td></tr><tr><td>Erika Rojas Aguila</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Secretaria Del Ayuntamiento</td></tr><tr><td>Alfredo Valencia Muñoz</td><td>Asesor De Presidencia</td><td>Presidencia Municipal</td></tr><tr><td>María Susana Beristain Cruz</td><td>Contador General Financiero</td><td>Tesorería</td></tr></table> Esta omisión constituye un incumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que establece <i>“Integrar los expedientes de los servidores públicos (...), dentro de los términos que señalen los ordenamientos respectivos”</i>. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación.	Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción	Stephanie Andrea Fernández Morales	Secretaria De Comunidad G.H	Presidencia Municipal	Daniel García Camacho	Chofer Del Presidente	Presidencia Municipal	José Pablo Asunción Hernández Lima	Chofer Camion Compactador	Servicios Municipales	Janeth Mena Ramirez	Auxiliar Ingresos	Tesoreria Municipal	Maria De Lourdes Morales Xicohtencatl	Contralor	Contralor	Erika Rojas Aguila	Auxiliar Administrativo	Secretaria Del Ayuntamiento	Alfredo Valencia Muñoz	Asesor De Presidencia	Presidencia Municipal	María Susana Beristain Cruz	Contador General Financiero	Tesorería
Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción																																
Stephanie Andrea Fernández Morales	Secretaria De Comunidad G.H	Presidencia Municipal																																
Daniel García Camacho	Chofer Del Presidente	Presidencia Municipal																																
José Pablo Asunción Hernández Lima	Chofer Camion Compactador	Servicios Municipales																																
Janeth Mena Ramirez	Auxiliar Ingresos	Tesoreria Municipal																																
Maria De Lourdes Morales Xicohtencatl	Contralor	Contralor																																
Erika Rojas Aguila	Auxiliar Administrativo	Secretaria Del Ayuntamiento																																
Alfredo Valencia Muñoz	Asesor De Presidencia	Presidencia Municipal																																
María Susana Beristain Cruz	Contador General Financiero	Tesorería																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 17 y 294 fracción III del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																															
2	2		Evaluación de Control Interno				Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, en la implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos propios recaudados, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de metas y objetivos, se solicitó a la instancia ejecutora de los recursos, que contestara un cuestionario que permite medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los componentes que integran el Marco Integrado de Control Interno MICI, por lo que el Municipio de Acuamanala, dio contestación al cuestionario referido, por lo tanto se determinan los resultados siguientes, que se enlistan: DEBILIDADES: AMBIENTE DE CONTROL: 1. No cuenta con normas generales de control interno, por lo que se sugiere la adopción e implementación de un sistema de control interno efectivo, que posibilite la administración de riesgos y que promueva el mejoramiento de los controles internos y los resultados se traduzcan en el logro de los objetivos y metas institucionales. 2. Han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos. No obstante las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia, relativas al fortalecimiento la cultura en materia de control interno e integridad. 3. No acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros.																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							4. No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 5. No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: 1. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, y carecer de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. 2. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención. 3. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, así mismo, no definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos y por último no se definió la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. 4. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo. 5. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuente con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; que se cuente con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones, así como, un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 1. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que se informa periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional; así como, la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera; la obligatoriedad de realizar evaluación de Control Interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades. SUPERVISIÓN: 1. No acreditó haber realizado acciones para comprobar los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de hasta 22 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Acuamánala de Miguel Hidalgo en un nivel bajo.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																														
							En razón de lo expuesto, se considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, estas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.																																																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, fracción I y 41 fracción XI, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno (MICI).																																																																														
3	3			Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)			De la revisión efectuada al municipio a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), herramienta tecnológica a través de la cual se recopila la información de diversos aspectos, y que con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas que la revisión de avances en la armonización conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas contables emitidas por el CONAC; se pudo determinar un grado de cumplimiento del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala. A continuación en la siguiente tabla se muestra los apartados que fueron evaluados en el cuarto trimestre correspondiente a los meses octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2025, se obtuvieron los siguientes resultados en los apartados: <table><tr><th>PERIODO</th><th>APARTADO</th><th>LLENADO INICIAL</th><th>VALIDACIÓN EFSL INICIAL</th><th>EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN</th><th>VALIDACIÓN EFSL FINAL</th></tr><tr><td rowspan="4">4to periodo</td><td>A. Registros contables</td><td>97.20%</td><td>31.16%</td><td>77.32%</td><td>42.00%</td></tr><tr><td>B. Registros presupuestarios</td><td>94.55%</td><td>40.68%</td><td>66.91%</td><td>41.77%</td></tr><tr><td>C. Registros administrativos</td><td>86.06%</td><td>9.81%</td><td>59.62%</td><td>13.75%</td></tr><tr><td>D. Transparencia</td><td>75.50%</td><td>0.00%</td><td>40.00%</td><td>0.00%</td></tr></table> Correspondiente al 4to trimestre del año 2025, se obtuvo que en los siguientes apartados no se incumplió con lo establecido en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>PERIODO</th><th>APARTADO</th><th>LLENADO INICIAL</th><th>VALIDACIÓN EFSL INICIAL</th><th>EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN</th><th>VALIDACIÓN EFSL FINAL</th></tr><tr><td rowspan="8">4to periodo</td><td>A.1 Instrumentos contables</td><td>100.00%</td><td>36.67%</td><td>83.33%</td><td>46.67%</td></tr><tr><td>A.2 Registros contables</td><td>96.00%</td><td>28.80%</td><td>74.74%</td><td>40.00%</td></tr><tr><td>B.1 Clasificadores presupuestarios</td><td>100.00%</td><td>77.14%</td><td>80.00%</td><td>77.14%</td></tr><tr><td>B.2 Registros presupuestarios</td><td>90.91%</td><td>16.36%</td><td>58.18%</td><td>18.18%</td></tr><tr><td>C.1 Control de bienes y documentos soporte</td><td>84.62%</td><td>4.62%</td><td>49.23%</td><td>20.00%</td></tr><tr><td>C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos</td><td>87.50%</td><td>15.00%</td><td>70.00%</td><td>7.50%</td></tr><tr><td>D.1 Publicar Título V</td><td>80.00%</td><td>0.00%</td><td>40.00%</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>D.5 Publicar otras obligaciones</td><td>50.00%</td><td>0.00%</td><td>40.00%</td><td>0.00%</td></tr></table>	PERIODO	APARTADO	LLENADO INICIAL	VALIDACIÓN EFSL INICIAL	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	VALIDACIÓN EFSL FINAL	4to periodo	A. Registros contables	97.20%	31.16%	77.32%	42.00%	B. Registros presupuestarios	94.55%	40.68%	66.91%	41.77%	C. Registros administrativos	86.06%	9.81%	59.62%	13.75%	D. Transparencia	75.50%	0.00%	40.00%	0.00%	PERIODO	APARTADO	LLENADO INICIAL	VALIDACIÓN EFSL INICIAL	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	VALIDACIÓN EFSL FINAL	4to periodo	A.1 Instrumentos contables	100.00%	36.67%	83.33%	46.67%	A.2 Registros contables	96.00%	28.80%	74.74%	40.00%	B.1 Clasificadores presupuestarios	100.00%	77.14%	80.00%	77.14%	B.2 Registros presupuestarios	90.91%	16.36%	58.18%	18.18%	C.1 Control de bienes y documentos soporte	84.62%	4.62%	49.23%	20.00%	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	87.50%	15.00%	70.00%	7.50%	D.1 Publicar Título V	80.00%	0.00%	40.00%	0.00%	D.5 Publicar otras obligaciones	50.00%	0.00%	40.00%	0.00%
PERIODO	APARTADO	LLENADO INICIAL	VALIDACIÓN EFSL INICIAL	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	VALIDACIÓN EFSL FINAL																																																																												
4to periodo	A. Registros contables	97.20%	31.16%	77.32%	42.00%																																																																												
	B. Registros presupuestarios	94.55%	40.68%	66.91%	41.77%																																																																												
	C. Registros administrativos	86.06%	9.81%	59.62%	13.75%																																																																												
	D. Transparencia	75.50%	0.00%	40.00%	0.00%																																																																												
PERIODO	APARTADO	LLENADO INICIAL	VALIDACIÓN EFSL INICIAL	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	VALIDACIÓN EFSL FINAL																																																																												
4to periodo	A.1 Instrumentos contables	100.00%	36.67%	83.33%	46.67%																																																																												
	A.2 Registros contables	96.00%	28.80%	74.74%	40.00%																																																																												
	B.1 Clasificadores presupuestarios	100.00%	77.14%	80.00%	77.14%																																																																												
	B.2 Registros presupuestarios	90.91%	16.36%	58.18%	18.18%																																																																												
	C.1 Control de bienes y documentos soporte	84.62%	4.62%	49.23%	20.00%																																																																												
	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	87.50%	15.00%	70.00%	7.50%																																																																												
	D.1 Publicar Título V	80.00%	0.00%	40.00%	0.00%																																																																												
	D.5 Publicar otras obligaciones	50.00%	0.00%	40.00%	0.00%																																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Se incumplió con los reactivos siguientes: Dispone de la Matriz Pagado de Gastos, Dispone de la Matriz Ingresos Devengados, Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral, Registrar contablemente las inversiones en bienes de dominio público, Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Saldos, Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, entre otros.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Regla 12, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Amortización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de febrero del 2016				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
4	4			Registros Incorrectos			Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se identificó que algunas de las fichas que integran los saldos de las cuentas 1.1.2.3.1.16 "2025 Gastos a comprobar" presentan saldos negativos , contrarios a su naturaleza de la cuenta, esto debido a que el municipio realizó registros incorrectos, generando que el saldo que muestra en los Estados Financieros de forma general en las cuentas antes descritas tenga poca fiabilidad, por lo que la administración municipal deberá de realizar la corrección de los registros con el fin de que la información financiera muestre de manera clara y confiable las operaciones del municipio tal como se muestra a continuación:
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción V y 99 Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 288 segundo párrafo y tercer párrafo fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria				
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.							
5	5	Cuenta Pública Cuestionario aplicado al municipio		Cumplimiento en materia de igualdad y perspectiva de género			Derivado de la revisión a la cuenta pública y en relación al cuestionario titulado “Fiscalización con Perspectiva de Género” solicitado al municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo , Tlaxcala, mediante requerimiento número DAEM/01/002/2025 , al mismo que el municipio dio respuesta mediante oficio no. 8S/0014/DPM/2026 de fecha 22 de enero de 2026, cabe señalar que dicho cuestionario tiene como propósito evaluar el cumplimiento del municipio en materia de igualdad y perspectiva de género , así como la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres , de acuerdo con la normativa vigente, no obstante, del análisis realizado a la documentación adjunta y respuesta de los reactivos, se identificó lo siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
							• El ente fiscalizable a través de su órgano de gobierno autorizó 13 plazas a mujeres para ejercer cargos de dirección, subdirección, jefatura y coordinación que integran la Administración Pública Municipal, de un total de 29 plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025 lo que representa una diferencias del 10% en relación a las plazas ocupadas por hombres, como se describe en la tabla de abajo. <table><tr><th>NÚM. DE HOMBRES</th><th>NÚM. DE MUJERES</th><th>TOTAL DE PLAZAS</th><th>% MUJERES</th><th>% HOMBRES</th></tr><tr><td>16</td><td>13</td><td>29</td><td>44.83%</td><td>55.17%</td></tr></table> Por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias para alcanzar el 50% de plazas ocupadas por hombres y mujeres a fin de garantizar una paridad de género.	NÚM. DE HOMBRES	NÚM. DE MUJERES	TOTAL DE PLAZAS	% MUJERES	% HOMBRES	16	13	29	44.83%	55.17%
NÚM. DE HOMBRES	NÚM. DE MUJERES	TOTAL DE PLAZAS	% MUJERES	% HOMBRES													
16	13	29	44.83%	55.17%													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción X, 42 y 43 fracción VI de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala y 47 fracción IX inciso f) segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala														
5 TOTAL DE OBSERVACIONES.																	